

UNA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS *VILLAE* BÉTICAS

José Beltrán Fortes
Universidad de Sevilla

RESUMEN: Estudiamos el fenómeno arqueológico de la *uilla* romana en la *prouincia* romana de la *Baetica* a partir de un punto de partida general e historiográfico, analizando los principales tipos documentados en aquella con la selección de ejemplos significativos, como las *uillae* de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba) o de Torrox-costa (Málaga).

PALABRAS CLAVE: *Baetica*, arqueología, *villae* romanas.

AN INTRODUCTION TO THE CONSTRUCTION SYSTEMS OF THE BAETICA VILLAE

ABSTRACT: We study the archaeological concept of the Roman Uilla at the Roman *prouincia* of Baetica, starting from a general, historiographical viewpoint and later analysing the best documented types of the uilla, through a selection of relevant examples, such as those of El Ruedo (Almedinilla, Córdoba) and Torrox-Costa (Málaga).

KEY WORDS: Baetica, Archaeology, Roman Villae.

Intentar abordar en un trabajo¹ un tema tan amplio es de entrada esfuerzo baldío, y ello a pesar de que –como se dirá más adelante– el panorama de los estudios arqueológicos sobre las *uillae* béticas no es tan halagüeño como debería ser. Entre las diversas opciones he preferido analizar algunos tipos de *uillae* de enorme interés en el mundo romano, como son las *uillae suburbanae* y las *uillae maritimae*, ya que encuentran interesantes ejemplos en el marco bético, y especialmente la segunda encuentra en los territorios costeros malacitanos importantes ejemplos documentados fuera de la costa tirrénica en la Península Itálica. Es por ello que he dividido en dos partes esta conferencia², una dedicada a una introducción general y otra ya en relación con la Bética, con algunos ejemplos especialmente elegidos en la provincia de Málaga.

I

Desde un punto de vista económico la *uilla* representa ciertamente en el mundo romano antiguo una unidad de explotación, de base esclavista, que surge en los últimos siglos de la época

1 Su origen fue la ponencia presentada en el *Simposio internacional sobre Málaga en la Antigüedad*, celebrado en Vélez Málaga, Málaga y Antequera entre el 8 y el 24 de noviembre de 2006. Mi agradecimiento a la organización por la invitación, así como al Ayuntamiento de Antequera por su acogida en los días de celebración del mismo.

2 Teniendo en cuenta el carácter simplemente introductorio de este trabajo, sin ningún ánimo de exhaustividad en el tema de estudio, he preferido mantener exactamente el texto de la conferencia impartida añadiendo sólo una bibliografía orientativa al final, que sobre todo hace referencia a las citas y aspectos contenidos a lo largo del trabajo.

republicana y sufre en su historia una evolución en las formas de organización, que tiende –un muchos momentos de esa larga historia– siempre hacia la autarquía, de ahí la diversidad de funciones y artesanías complementarias a las propias actividades agropecuarias (alfares cerámicos, fundiciones, herrerías, *cellae* olearias y vinarias, etc.) (Fig. 1). Desde poder denominar –en origen– todo el conjunto de una propiedad rural (la tierra y la casa, podríamos decir), hacia fines de la República la hacienda se prefiere denominar como *fundus* o *praedium*, mientras que la vivienda situada en el ámbito rural es la que se denomina concretamente como *uilla*. Es evidente que no todos los asentamientos rurales son *uillae*, pudiendo diferenciarse construcciones de menor entidad –denominadas en ocasiones como *tuguria* o *aedificia*–, así como aglomeraciones habitacionales de mayor entidad (aldeas) que recibían normalmente el nombre de *vicus* o, mejor, *pagus*. La diferencia entre una *uilla* y un *pagus* es, pues, el carácter y número de la propiedad: la *uilla* depende de un *dominus*, aunque la ocupe sólo periódicamente y su control sea llevado a cabo por el *uillicus*, aunque ello se traduce asimismo desde el punto de vista formal en el hecho de que el *pagus* generalmente tiene dimensiones mayores.

No obstante, se identifica normalmente la *uilla* romana tardorrepública como el marco ideal de una nueva forma de vida de *otium*, propia en origen de la *nobilitas* romana helenizada, lo que aporta una gran ampliación de la *pars urbana*, convertida en lujosa residencia campestre –“*urbs in rure*”, según indicaba Marcial³–, que llega a ser contrapuesta de forma bucólica a la “estresante” vida urbana, aunque muchas veces como *topos* literario, ya que los principales acontecimientos de la vida

política romana se desarrollaban en el ámbito urbano, donde predomina la *urbanitas*, y debemos concluir ciertamente que la sociedad romana es esencialmente urbana. Junto a la querencia de ese “escenario urbano” para las principales actividades políticas, religiosas, sociales, económicas, comerciales o de recreo de la vida del ciudadano romano, se mantuvo el tópico de la tradicional sociedad rural que hundía sus raíces en los idílicos y mixtificadas buenos tiempos de la temprana República, cuando el campesino dejaba el arado en los campos para coger la lanza y defender también con sus propias manos al Estado.

De todas formas existe una gran diversidad. Varrón⁴ destaca, por ejemplo, el contraste existente entre una verdadera *uilla rustica*, que se constituía como el centro de las actividades agrarias del predio o fundo, y la *uilla urbana* que se situaría en un sector extramuros de la propia Roma, llena de obras de arte y decorada con pinturas y mosaicos. Nosotros preferimos llamar a ésta última como *uilla suburbana*, con ejemplos señeros no sólo en Roma, sino en otras ciudades de la Italia central. Efectivamente, se situaban en un sector fuera de las murallas de las ciudades, pero en un entorno próximo, periurbano o suburbial, enriqueciendo en uno de sus sectores más apartados la caracterización del paisaje que en el mundo romano tuvo el *suburbium*, con elementos bastante alejados de los suburbios de las ciudades occidentales actuales, sobre todo tras las transformaciones del siglo XIX. Sin embargo, nunca debemos olvidar la certera consideración expuesta por el profesor Blanco Freijeiro: “Unas villae pueden diferenciarse de otras por su forma y por su tamaño: las hay pequeñas como la granja de un modesto labrador y las hay tan grandes como pueblos;

3 *Ep.* 12.57, 21.

4 III 2.3.



Figura 1. Representación ideal de una *uilla* tardía en un mosaico romano

pero todas ellas tienen en común su carácter agrícola, y no el de casas de recreo o de reposo vacacional. No importan los lujos suntuarios de los que alardeen; el destino fundamental de la villa será el de una casa de labor”⁵.

Junto a la *pars urbana* de la *uilla*, siempre existieron los espacios donde se situaba el alojamiento de los encargados, los trabajadores –esclavos o no– y los animales, o donde se llevaban a cabo las labores de conservación y tratamiento de los productos agrícolas, o de los procesos para el mantenimiento del *fundus* y las tareas que requería, amén de *cellae* olearias y vinarias, hornos para el pan, alfares cerámicos, herrerías, o incluso artesanías más especializadas, como pequeñas fundiciones o talleres de vidrios, cuyos productos muchas veces superaban el uso propio y se comercializaban a nivel local o en el mercado de la ciudad próxima. Ya en los primeros tiempos de la época imperial el gaditano Columela, del que sabemos que te-

nía propiedades por la zona del agro de Jerez de la Frontera, indicaba las tres partes en que se dividía la *uilla*: la *pars urbana*, la *rustica* y la *fructuaria*. Temprano y buen ejemplo de la influencia de la arquitectura de la *domus* en la de los edificios rurales y, por otro lado, exponente del cambio en la organización y explotación agrícola del *suburbium* de Roma (pero que se documenta también en otras zonas más alejadas del *ager*), corresponde a la “*uilla* del Auditorium”, que arranca desde la segunda mitad del siglo VI a.C. y supone uno de los ejemplos más antiguos de esas viviendas rurales de vocación agrícola, que va incorporando paulatinamente elementos de la vivienda urbana; así, ya durante la época mediorrepublicana se diferencia una parte residencial de la parte eminentemente rústica, mientras que en la fase siguiente la primera adopta ya una conformación en torno a un atrio doméstico de tipo toscánico.

5 FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. (1982): 14.

No nos vamos a detener mucho –desde el punto de vista del desarrollo del concepto de la *uilla* romana– en las diferencias observadas entre el llamado modelo catoniano del siglo II a.C. en su tránsito hacia el modelo varroniano. Catón nos ofrece el modelo de *uilla* esclavista basada en la explotación de la vid o el olivo, en la que se preconizan unas 25 hectáreas para la basada en el cultivo de la viña y una docena de trabajadores, mientras que para la de base oleícola, la tierra debía ser bastante mayor, con unas 60 hectáreas. Por el contrario, para Varrón –ya en el siglo I a.C.– la *uilla* debe conjugar junto al objetivo nunca olvidado de obtener beneficios (la *utilitas*), el objetivo del recreo (el *otium*), ofreciendo un adecuado escenario para el solaz de los propietarios. La *uilla perfecta* sería, pues, aquella que tiene una *pars urbana* lujosa y desarrollada, separada claramente de los ambientes destinados a las actividades de servicio y agropecuarias, las *partes rustica* y *fructuaria*. Conocemos arqueológicamente uno de los mejores ejemplos de la *uilla perfecta* varroniana en la de Settefinestre, perfectamente documentada por los trabajos de Andrea Carandini⁶, quien la caracterizó como “una *uilla* esclavista en la campiña etrusca”. Recordemos que se sitúa en el *ager* de la *colonia* de *Cosa*, en el marco de su centuriación, y que –construida en el siglo I a.C.– fue propiedad del senador Publio Sestio, del que hizo su defensa Cicerón en su *Pro Sestio* del año 56 a.C. Era una gran finca agrícola de 125 hectáreas, con zonas de pasto y de bosque, con lo que se avecina a las dimensiones propuestas por Varrón, superando los límites más pequeños de época catoniana, así como una mayor cantidad de mano de obra, con un medio centenar de esclavos operarios. La *pars urbana* se articulaba a partir de un original *atrium* toscánico, asociado al *tablinum*, al que se añade un peristilo, una exedra y un *oecus*

principal, mientras que sólo en el siglo II d.C. se construyen las termas. Las *partes rustica* y *fructuaria* se situaban al este y al sur.

Como es sabido, dos tipos especiales de *uillae* presentan un especial desarrollo de la *pars urbana*. En primer lugar, las ya citadas *uillae suburbanae*, que surgen especialmente en Roma desde el siglo I a.C. en adelante, los llamados *horti*. Los más destacados se sitúan, sobre todo, en sectores suburbanos de Roma, en el Trastevere (*horti* de César, de Marco Antonio, de Agripina), así como en el norte del Campo de Marte (*horti* de Pompeyo, de Agripa), pero, sobre todo, en las zonas periféricas de las colinas al norte de Roma, especialmente el *colis hortulorum* en la zona del Pincio y en el Esquilino, donde se situaban los *horti* de Salustio, originalmente de César, o los *horti* de Mecenas, con el famoso *Auditorium*, un odeón o pequeño teatro donde se reunía a poetas, filósofos y escritores a los que promocionaba en la Roma de la *Pax Augusta*, y que fue excavado en el siglo XIX. El típico *hortus* tardorrepublicano, amén de los edificios construidos, tenía terrenos amplios, con espacios ajardinados o zonas boscosas, llegando a constituir –como se ha dicho– una “verdadera corona de jardines alrededor del centro de Roma”. Que ello no era privativo de Roma nos lo ilustran fehacientemente tanto las referencias literarias –como, por ejemplo, recogen los escritos de Cicerón o de Plinio el Joven– y los propios datos arqueológicos de ciertas zonas del Lacio, según se constata en ciudades como *Tibur*, *Praeneste* y, especialmente, *Tusculum*. No obstante, la mejor documentación arqueológica la tenemos lógicamente en los entornos de las ciudades residenciales de la Campania, como Herculano o Pompeya, donde sobresalen *uillae suburbanae* como la *uilla dei Papiri*, la *uilla de Diomedes* o la *uilla dei Misteri*.

6 (1985).

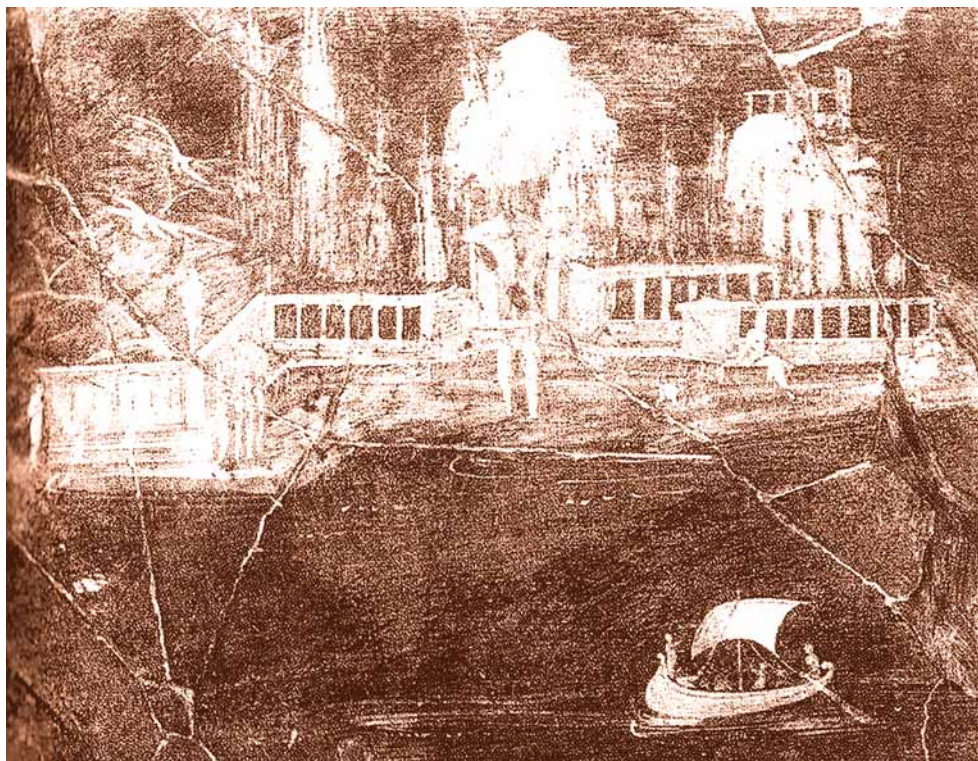


Figura 2. Representación ideal de una *uilla* marítima en una pintura romana

Algunas de las *uillae* citadas ya establecían cierta relación con el mar, como cuando desde los pórticos de las *uillae* pompeyanas de *Diomedes* o *dei Misteri* se podía ver la bahía, pero ello es sólo una relación visual. También literariamente tenemos ejemplos de esa conexión paisajística con el entorno marítimo, como cuando Cicerón escribe a un amigo que tenía *uilla* situada en el golfo de Nápoles y le dice: “Desde la ventana del dormitorio dominas toda la bahía de Stabia”⁷. Estos ejemplos no responden plenamente al concepto de *uilla marítima* tal como debía emplearse en la antigüedad, que supone una relación más directa con el mar. La *uilla marítima* –llamada asimismo por los investigadores como “*uilla a mare*”– tenía una especial connotación de

lujo, pero desarrollando al mismo tiempo una directa relación con el mar, tanto desde el punto de vista económico (con la existencia de piscifactorías, citadas por las fuentes literarias y constatadas arqueológicamente), como desde el punto de vista del modelo constructivo, potenciado por una arquitectura que se caracterizaría por la presencia de ciertos elementos, entre los que sobresalían un frente abierto al mar mediante una fachada porticada, a veces con exedras, y una verdadera “área marítima” en la misma playa, generalmente con embarcaderos (Fig. 2). Ello se da, sobre todo, en zonas de las costas itálicas de Etruria, el Lacio y la Campania, desarrollando esa vinculación marina, como demuestra ahora, sobre todo, el exhaustivo estudio de Xavier Lafon.

⁷ *Ad fam.* 7.1.1.

II

Los resultados que nos ofrece el estudio arqueológico de las *uillae* hispanas no es evidentemente comparable con este riquísimo panorama de *horti* y *uillae* de Roma y otros lugares de Italia, que sólo hemos vislumbrado en los comentarios anteriores, pero ello tampoco es extraño. Como indicara Harald Mielsch con respecto a las *uillae* de las provincias romanas, en general el modelo corresponde a la *uilla* rústica itálica de tipo medio, mientras que son muy escasas en provincias el género de las *uillae* urbanas itálicas. Ello es aplicable a la Bética.

Las líneas básicas de desarrollo de la *uilla* hispanorromana han quedado trazadas en las que han sido las dos síntesis principales de este tema, las realizadas por Gorges en 1979 y Fernández Castro en 1982. Como bien ha indicado José Ramón Carrillo en su revisión historiográfica de los estudios sobre *uillae* romanas en Andalucía: “Ambos [estudios] se complementan perfectamente puesto que el primero atiende a aspectos como la metodología de estudio, el desarrollo histórico de las villas romanas en España y la relación con el medio físico además de ofrecer un amplio catálogo de los yacimientos conocidos. Por su parte la otra de Fernández Castro (...) presta una mayor atención a los aspectos arquitectónicos de las villas, analizados también por Gorges pero en menor profundidad. Ambos estudios nos proporcionan una síntesis clara y precisa sobre el tema”⁸.

Ello es cierto, pero de la lectura de ambas obras queda en evidencia un hecho trascendental en relación con el tema que nos ocupa hoy del análisis de la arquitectura de las *uillae* béticas –y que, en principio, podría parecer extraño cuando nos estamos refiriendo a la

tan romanizada provincia *Baetica*–, y es el hecho de que los ejemplos de *uillae* béticas que conocemos en extensión son muy pocos e incluso mucho menores que los de otras zonas de las provincias tarraconense y lusitana. Ello no es otra cosa que el resultado de ausencias en la investigación, marcada por las líneas de interés que pone de relieve el citado Carrillo Díaz-Pinés, y a cuyo trabajo remitimos. Como él concluye taxativamente: “En lo que respecta a Andalucía el panorama es desalentador”⁹, aunque –también lo indica– es precisamente en Málaga donde se han llevado a cabo el mayor número de intervenciones referidas a *uillae* romanas. Ello puede observarse, a mi juicio, sobre todo, en dos zonas concretas. La primera zona es la misma zona de la Vega de Antequera –donde estamos– promovidos sobre todo –en fechas más recientes– por los trabajos llevados a cabo desde la Universidad de Málaga, como las excavaciones de Encarnación Serrano, Rafael Atencia y Antonio de Luque en la *uilla* del Cerro de los Castellones, en Campillos, y del propio Atencia Páez en el marco del estudio de su tesis doctoral; y, posteriormente, desde el Servicio de Arqueología Municipal del Ayuntamiento de Antequera, las llevadas a cabo por Manuel Romero, con actuaciones de gran mérito, que han finalizado en las recientes excavaciones de la *uilla* de la Estación, cuyos espléndidos resultados arqueológicos se analizan en varios trabajos de este Congreso. La segunda es la zona de la costa malagueña (la “Costa del Sol”), donde –a pesar del furioso ritmo constructivo que hemos tenido en los últimos cincuenta años– podemos reconstruir un panorama de una riqueza arqueológica sobresaliente, como se dirá más adelante. No obstante, en relación a toda Andalucía coincido con aquella consideración negativa y crítica que emana del aná-

⁸ CARRILLO, J.R. (1993).

⁹ *Ibidem*.

lisis de Carrillo en el año 1993 y que no se ha corregido tampoco desde entonces. Con las lógicas excepciones, han faltado en general no sólo excavaciones en extensión, sino proyectos generales que hubieran actualizado nuestro conocimiento del tema y estructurado la investigación, como ha ocurrido, por ejemplo, en el territorio de la actual Extremadura con el proyecto dirigido por Enrique Cerrillo.

Con el simple repaso a la obra de Gorges aparecida en 1979, de enorme mérito por la gran cantidad de yacimientos e información que se analiza, surge en primer lugar el problema para la caracterización de tales yacimientos, faltos en muchas ocasiones de estudios amplios y/o modernos. Como se dijo al principio, no todas las edificaciones de época romana en ambientes rurales son *villae*. Otro problema se establece en orden a la cronología que debemos darle a tales asentamientos, basados en general en materiales de superficie que incluso corresponde a prospecciones no planteadas de forma sistemática, por lo que pierden gran parte de su validez en el sentido indicado, a la vez que los cambios que se han producido en los materiales cerámicos en relación a la cronología alteran muchos de los tópicos que se habían mantenido en la investigación. Uno de ellos sería el hecho de que muchas de las *villae* del Bajo Imperio se decía que se interrumpirían en el siglo IV d.C., creándose entonces como una especie de vacío ocupacional, cuando las investigaciones de los últimos años nos ofrecen un panorama más rico, donde se testimonia una mayor continuidad de ese poblamiento rural, dentro de un fenómeno de transformación de la propiedad en la tardoantigüedad que aún está por dilucidar. Hacen falta estudios más concretos que nos vayan aclarando las diversas zonas geográficas para poder concluir finalmente con una síntesis más ajustada para tales transformaciones de momentos tardoantiguos, en relación con los propios cambios que va sufriendo la ciudad, ya cristianizada.

Gorges estableció tres tipos arquitectónicos fundamentales en las *villae* hispanas: *villa* lineal; *villa*-bloque con peristilo y *villa* áulica (con un desarrollo de las estancias termales). Pero es curioso el hecho de que ninguno de los ejemplos típicos seleccionados por el autor procede la Bética, sino de los territorios de las otras *provinciae* hispanas. Ello no es más que la constatación que anunciábamos antes de la falta de trabajos de investigación arqueológica en este campo en el territorio béticos. Se produce, pues, la paradoja que aquella de la que se dice que fue la *provincia* más romanizada de las hispanas es la que peor documentación arqueológica presenta para poder hacer el estudio de la *villa* hispanorromana.

Asimismo en el estudio de Fernández Castro, publicado en 1982, no se obtienen plantas completas de *villae* béticas de forma similar a los de otras regiones hispanas. Esta autora distinguía cinco tipos de *villae* hispanorromanas: 1. De plan diseminado, pero donde no se constata la *pars urbana*; 2. *Villa* urbano-rústica, ya “con ambientes de habitación señorial”, y entre las que distingue las de peristilo y las de bloque rectangular sin peristilo, en torno a patios, o –mucho menos abundantes en *Hispania*– la *villa* de corredor; 3. *Villa* residencial aislada, cuya arquitectura estaría dedicada “con exclusividad a la residencia señorial”; 4. *Villa marítima* –muy rara en *Hispania* según esta autora–; y, finalmente, 5. El establecimiento rústico, cuya función es simplemente agrícola. Concluía Fernández Castro que el tipo más habitual era el tercero, la *villa* residencial aislada, cuya arquitectura estaría dedicada exclusivamente a un uso residencial, pero planea sobre esta clasificación el hecho evidente de que en muchas ocasiones sólo responde a la circunstancia de que no se han excavado las correspondientes zonas no urbanas de la *villa*, que incluso pueden ocupar otra zona diferenciada espacialmente. No debemos olvidar que –como se ha dicho especialmente para la

Bética– los trabajos son muy parciales y casi nunca tenemos la planta completa de la *uilla* en sus diversos sectores. Es habitual que los arqueólogos se hayan concentrado, además, en la excavación de la *pars urbana*, atraídos por la calidad de los registros y, sobre todo, la espectacularidad de los descubrimientos, en concreto de esculturas y mosaicos, y en mucho menor grado en el caso de la Bética de pinturas murales. Es así que hay documentación de muchos de estos materiales en yacimientos béticos –que corresponden, pues, a *uillae*– pero sin conocerse los contextos, ni, sobre todo, la planimetría del conjunto y sus fases.

En otros casos –menos habituales– las excavaciones se ha centrado en las zonas no residenciales, sin haber documentado la *pars urbana*, pero ello no quiere decir que no existieran. Así, ocurre, por ejemplo, con la *uilla* de Manguarra y San José (en Cártama), muy bien conocida en su *pars rustica* y *pars fructuaria* a partir de las excavaciones realizadas ya en los años setenta del siglo pasado por Encarnación Serrano y Antonio de Luque Moraño, pero tampoco en este caso contamos con el conocimiento total de la planta, en concreto la *pars urbana*. A pesar de todo, se puede defender la conclusión de Fernández-Castro de que “la gran mayoría de las villas hispanorromanas corresponden al tipo mediterráneo de la casa con peristilo”¹⁰. Obviando el tema concreto de la tipología arquitectónica –al que poco se puede agregar a lo expuesto por esta autora y por Gorges, desde un punto de vista general, si no es aumentar poco significativamente el número de algunos apartados– es preferible centrarse para el tiempo que falta en ejemplos significativos elegidos por su representatividad para los tipos de *uillae* introducidos al principio de manera general. La conclusión es que, a pesar de la documentación arqueológica incompleta,

el panorama de nuestra provincia bética debió de ser mucho más desarrollado y rico, comparable en ocasiones a zonas de la propia Italia.

Contamos ahora –en efecto– a pocos pasos de donde se celebra este congreso con uno de los mejores ejemplos de *uilla suburbana* de toda *Hispania*, en el excepcional conjunto de la *uilla* de “La Estación”, donde sobresalen los elementos suntuosos, arquitectónicos, musivarios y escultóricos. Enclavada en el *ager* de *Antikaria*, es de enorme interés desde el punto de vista arquitectónico y constructivo, con una serie de terrazas que articulan el espacio construido y que, en la parte principal, se estructura en torno al peristilo, aunque no conocemos la parte alta de la *uilla*, de donde hace ya bastantes años –en la ampliación de la carretera de acceso a Antequera que partió en dos el yacimiento– apareció el espléndido busto de *Nero Germanici*, identificado tras otras erróneas propuestas anteriores. Asimismo ese núcleo residencial se cierra con un espectacular ninfeo en la parte oriental, mientras –en una edificación aparte– se ha excavado también un edificio termal. Quizás pudo tratarse de la *uilla* de un senador, con la presencia del espléndido retrato de uno de los miembros de la *domus Augusta* que demostraba la fidelidad del dueño con la nueva dinastía reinante en los inicios del Imperio, pero mantuvo su carácter lujoso y señorial a lo largo de toda su vida, como queda de resalte en las diferentes aportaciones que tratan sobre ella en este mismo marco.

También como fruto de trabajos relativamente recientes contamos ahora en la Bética con uno de los mejores ejemplos de la “villa señorial” –según la denominación de Gorges y Fernández-Castro–, con un enorme desarrollo de la *pars urbana*. Se trata de la *uilla* de El Ruedo, en Almedinilla, en la Subbética

¹⁰ FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. (1982): 151.



Figura 3. Vista aérea de la *uilla* de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), según Vaquerizo y Noguera, 1997

de Córdoba. Las excavaciones de Desiderio Vaquerizo se concentraron en esa parte residencial –y en una necrópolis próxima de fecha más avanzada–, pero en el sector oriental de la *uilla* empezaría ya a testimoniarse elementos de la *pars rustica* o *fructuaria*, que ocuparía ese sector (Fig. 3). La *uilla* se construyó al pie del cerro de la Cruz de Almedinilla, donde se había situado un importante enclave ibérico, pero que no tuvo continuidad como ciudad romana. De los diversos trabajos que sobre esta *uilla* se han hecho¹¹ se obtiene el dato de que el esquema constructivo se plasmaría en el siglo II d.C., aunque se perfecciona en el siglo IV d.C., por lo que es un inmejorable ejemplo de esas fases tardías de ocupación de las *villae* hispanorromanas, ya que el lugar es abandonado a lo largo del siglo V d.C. Efectivamen-

te, se trata de una *uilla*-bloque de peristilo (siguiendo los términos de Gorges), aunque no sabemos exactamente cómo se disponen las estructuras al sur y este del ámbito excavado (Figs. 4-5). Se indica que seguramente dispuso un atrio en la parte meridional, que –aunque no está totalmente testimoniado– es plausible, aunque tampoco necesario. Según Vaquerizo, la estructura de la *pars urbana* se articularía en el siglo II d.C. (fase II), manteniéndose hasta la fase III (que arranca a finales del siglo III d.C. o inicios del siglo IV d.C. y continúa hasta el siglo V d.C.), período en que se potencian diversos ámbitos de la vivienda. Así, surge la exedra con ábside semicircular de una estancia al este del peristilo, que se convierte en *oecus* principal, y la habitación calefactada en el extremo noroeste; pero, so-

¹¹ Entre los que sobresalen los de J. R. Carrillo (1990) y del propio D. Vaquerizo y J. M. Noguera (1997).

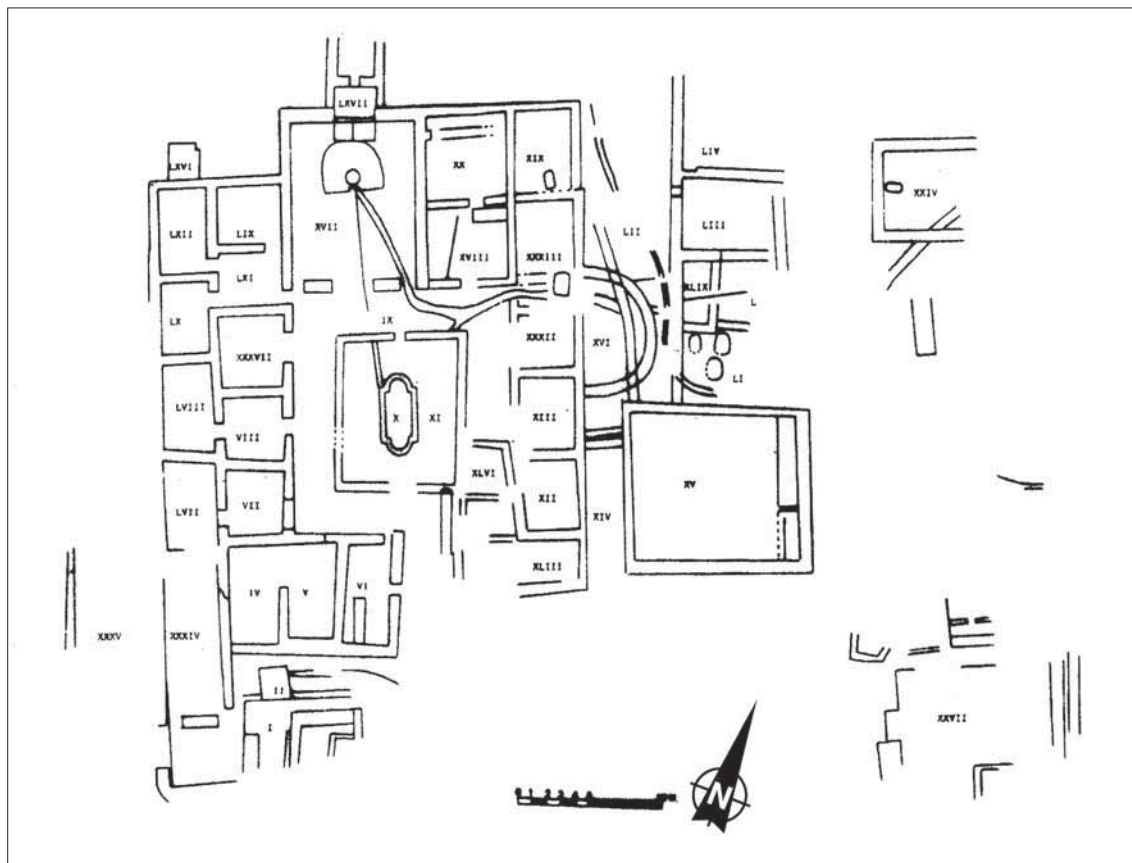


Figura 4. Planta de la uilla de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), según Vaquerizo y Noguera, 1997

bre todo, se destaca el esquema de relación del peristilo –con fuente central biabsidada– y el comedor, en forma de *stibadium* acuático, alimentado de agua desde un ninfeo arquitectónico que preside la habitación, y de donde procede la mayor parte de la decoración escultórica¹². Este esquema encuentra buenos paralelos en Pompeya, como ocurre con el triclinio estivo de la “casa dell’Efebo”, pero la relación directa de éste con el peristilo, en un eje longitudinal desviado, encuentra también un buen paralelo en la *uilla* de la Estación antes citada. Para la existencia de estanques biabsidados en

el triclinio debe citarse especialmente la *uilla* del Mitra, en la cercana localidad cordobesa de Cabra, de donde procede asimismo un rico conjunto escultórico y –en él– la espléndida escultura del Mitra *tauróctonos*, de controvertida interpretación en su uso final en la *uilla*.

El tercer tipo de *uilla* a la que nos referimos inicialmente fue el de la *uilla marítima*. Para Fernández Castro la única *uilla* hispana que podía considerarse como tal en sentido estricto sería, curiosamente, la de Centroña, en Puente deume (La Coruña), a pesar de su ex-céntrica localización y el hecho de que de ella

12 No nos ocupamos del rico programa escultórico, ya que ha sido perfectamente estudiado por D. Vaquerizo y J. M. Noguera (1997); y, sobre todo, ya que el análisis de los programas escultóricos de *uillae* es el tema del trabajo de L. Baena en este mismo volumen.

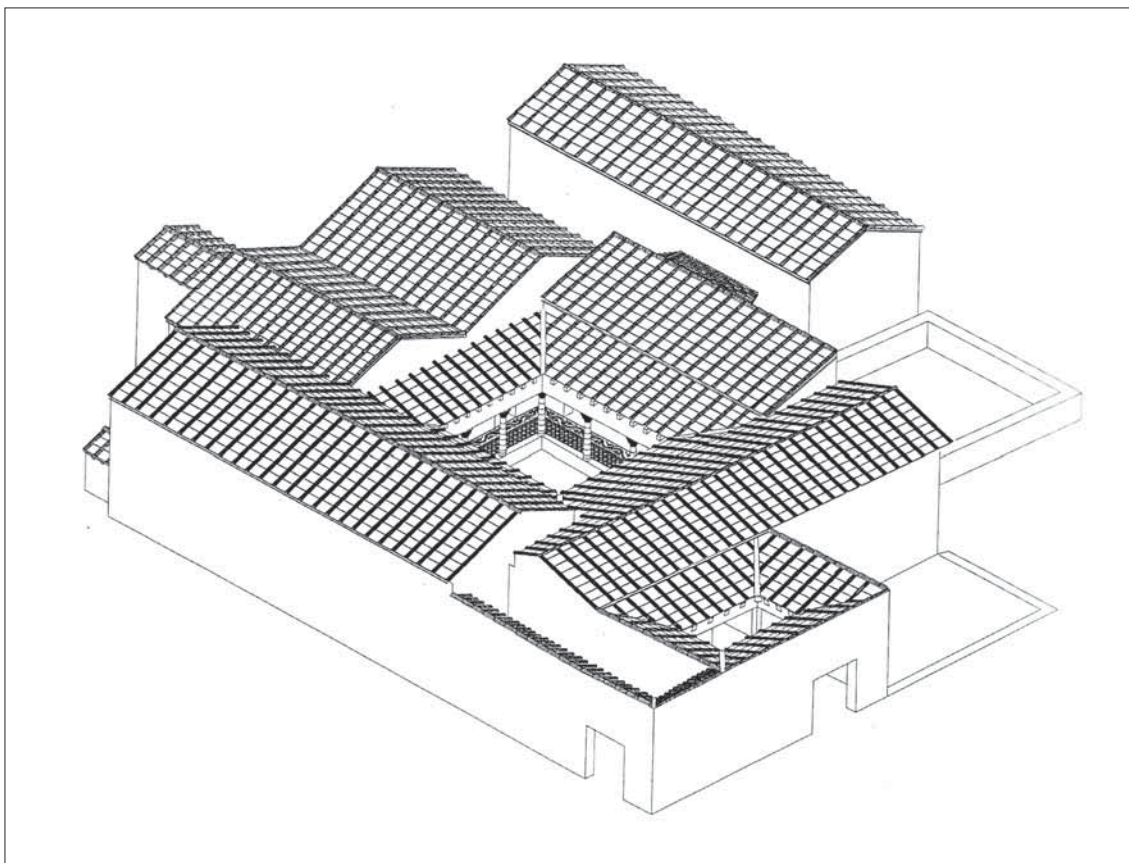


Figura 5. Interpretación volumétrica de la *uilla* de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), según Vaquerizo y Noguera, 1997

sólo se conoce un flanco, aunque efectivamente abierto al mar, con pilares conformando un pórtico, seguramente en dos niveles superpuestos, con estucos pintados y recubrimientos marmóreos, datado todo ello en el siglo IV d.C. Es esa vocación hacia el mar la que decide a esta autora en esa aseveración, y afirma Fernández Castro: “Otras villas romanas tuvieron su ubicación frente al mar... [y cita entre las malagueñas, sólo las de Río Verde, en Marbella, y Sabinillas, en Manilva] pero en ninguna de ellas el medio externo repercutió con tanta claridad en la disposición arquitectónica porticada que presenta esta villa gallega. Es,

efectivamente, Centroña la única estructura descubierta con un pórtico columnado sobre el acantilado”¹³.

Desde una perspectiva más economicista, pero también enlazando con la dificultad de aplicación del término *uilla maritima* en los casos hispanos, E. García y E. Ferrer¹⁴ proponen hablar más bien de *fundi maritimi*, definiéndolos como: “...un *fundus* volcado hacia la explotación de los recursos del mar”, en función de la vinculación a las salazones de pescado que presentan normalmente estos asentamientos costeros malagueños. Ese esquema había sido ya desarrollado por B. Mora

13 FERNÁNDEZ CASTRO, M.C. (1982): 135.

14 (2001): 578.



Figura 6. Vista aérea del yacimiento de Cauiclum, en Torrox-coستا. La *uilla* se sitúa en el espigón ocupado por el faro y la factoría de salazones (luego ocupada por una necrópolis) en el espigón situado más al NO

P. Corrales¹⁵ y se observa efectivamente esa vinculación tradicional de la costa malagueña a la explotación pesquera. Sin embargo, cuando nos referimos al análisis de los modelos constructivos de las *uillae* costeras, el tema de fondo es si en algún caso existe evidente adecuación arquitectónica al mar y no sólo proximidad. Y nos parece evidente ese hecho en el que es uno de los ejemplos más paradigmáticos de verdadera *uilla maritima* hispanorromana, la del Faro de Torrox, situada bajo el edificio del faro (Fig. 6), que ya fue denominada por A. Balil en sus pioneros trabajos sobre la casa hispanorromana como una propia “*uilla a mare*”, y posteriormente estudiada más en profundidad por P. Rodríguez Oliva¹⁶. Por ello es más extraña la falta de referencia de Fernández Castro, aunque quizás en parte justificada porque sólo la conocemos parcialmente en antiguos trabajos llevados a cabo sólo en los inicios del siglo XX. Así, la planimetría más completa se debe realmente a los trabajos de excavación

llevados a cabo por el propio responsable del faro en los inicios del siglo XX, Tomás García Ruiz, en concreto en los años 1905 y entre 1909-1913 (Figs. 7-8). Los posteriores trabajos, en 1940, del comisario de excavaciones Simeón Giménez Reyna sólo se centraron en la zona noroeste, en torno a un atrio –que es lo que queda a la vista hoy día (Fig. 9)– y, finalmente, las excavaciones de Pedro Rodríguez Oliva, desde comienzos de los años ochenta de esa misma centuria pasada, no afectaron a la *uilla* –por los problemas de competencias al encontrarse bajo el faro¹⁷–, sino a otros ámbitos del yacimiento, los *balnea*, la factoría de salazones –luego ocupada por una necrópolis tardía– y los hornos alfareros. Con base en los materiales conocidos de las excavaciones antiguas y del análisis de los mosaicos se ha apuntado al siglo IV d.C. como datación, pero –como se ha dicho para otros casos– se trataría realmente de sólo una fase de construcción. De hecho, también se recuperaron monedas y

15 (1997): 35-42.

16 (1978).

17 Estando elaborado ya este trabajo conocemos que se están realizando nuevas exploraciones arqueológicas en la *uilla* que depararán importantes resultados, sin lugar a dudas.

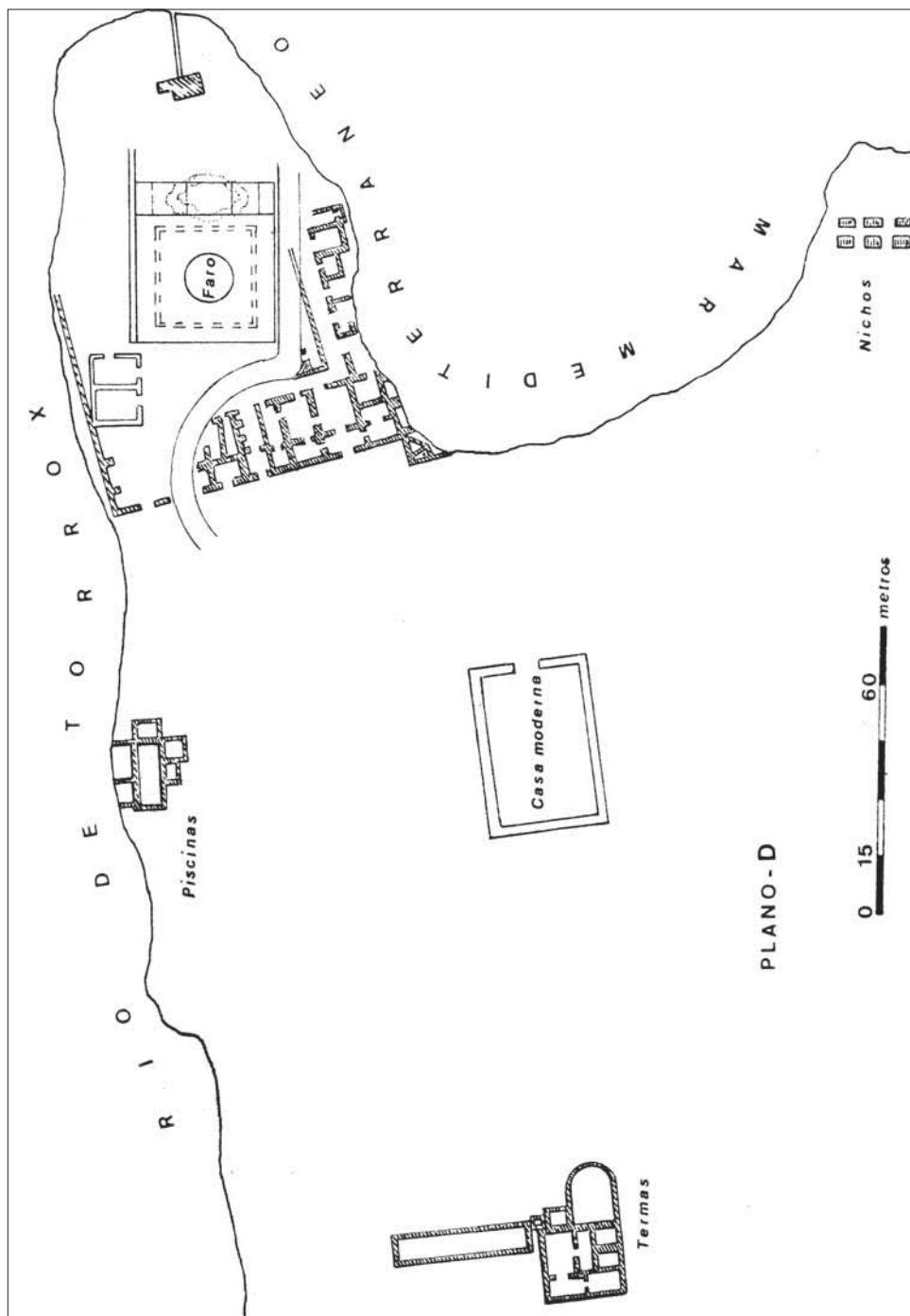
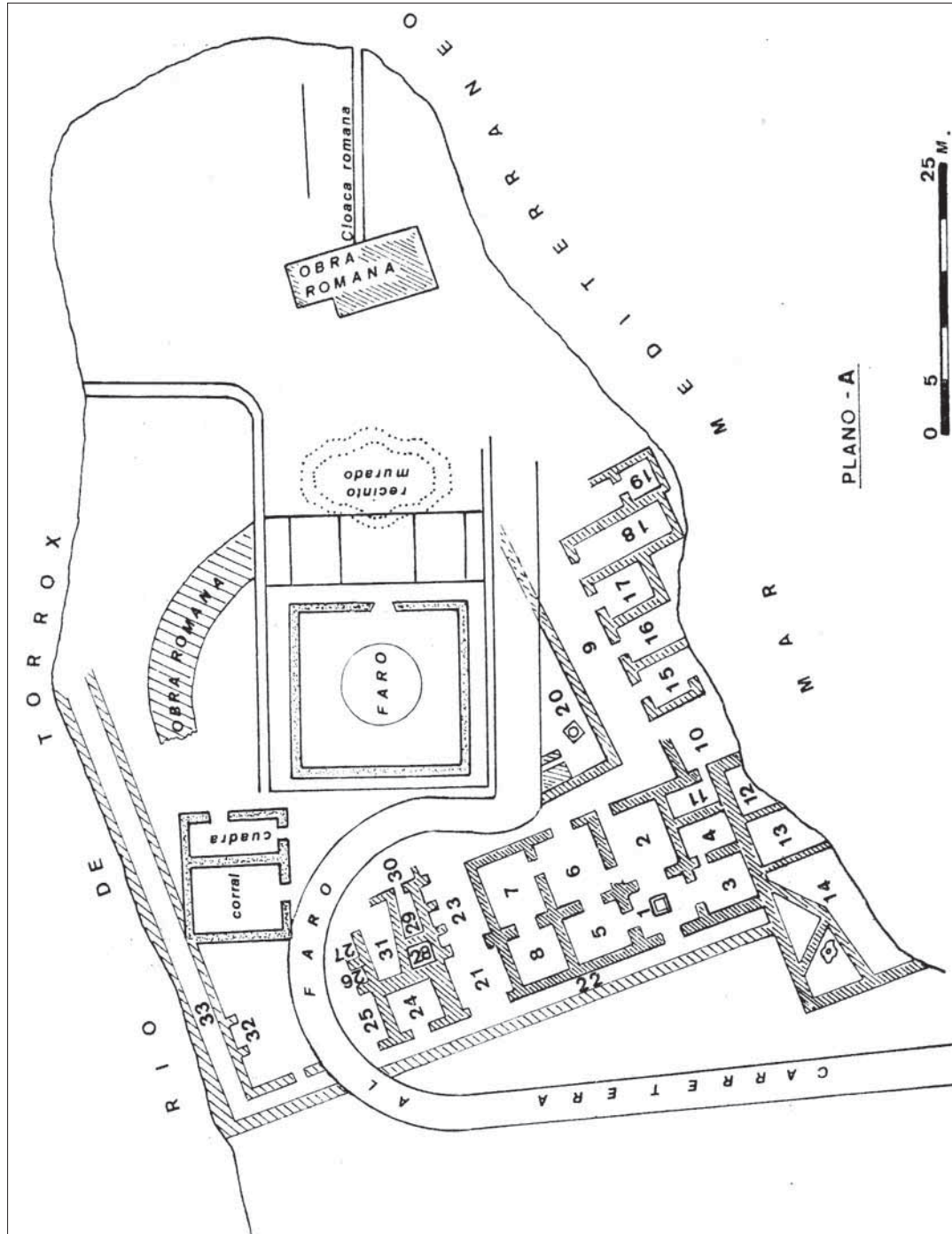


Figura 7. Planta del yacimiento de Caucium, en Torrox-costa, elaborado por Rodríguez Oliva (1978) con base a informaciones anteriores. Los "nichos" corresponden a las tumbas que reocupan una factoría de salazones



8. Planta de la uilla del Faro de Torrox-costa, elaborado por Rodríguez Oliva (1978) con base en los planos de T. García Ruiz de comienzos del siglo XX



9. Detalle de los restos de la zona NO de la *uilla* del Faro de Torrox-costa, con varias estancias dispuestas en torno a un atrio

cerámicas que se databan hasta el siglo VI d.C., que indica que siguió en uso posteriormente en época tardoantigua, mientras que los materiales más tempranos llevan cuando menos a inicios del siglo I d.C., en relación con los niveles más antiguos de la factoría de salazones localizada al oeste de la *uilla* –tal como quedó claro en las excavaciones de Rodríguez Oli-va-. También al noreste, en la orilla derecha del río Torrox ya casi en su desembocadura, se localizaban piletas de salazones, recogidas en los planos antiguos, pero que no pudieron ser excavadas y hoy están desaparecidas. Como ocurre en otros puntos de la costa malagueña la elaboración de salazones y salsas de pescado sería la base económica de la *uilla*, sin diseñar la explotación agropecuaria de las ricas tierras de la franja costera. Es así explicable la

presencia de, al menos, dos hornos cerámicos, superpuestos, que produjeron en los inicios del Imperio ánforas salsarias y otros productos cerámicos y de construcción, aunque los recientes descubrimientos parecen apuntar a que el área alfarera se extendía también más al sureste. A finales del siglo I d.C. o más posiblemente en los comienzos del siglo II d.C. se construyen los *balnea*, como un edificio autónomo al norte del edificio constructivo de la *uilla*. Responde a un fenómeno que se deduce del análisis de los edificios termales de la zona costera malacitana, ya que cuando la *uilla* no presenta unos *balnea* del siglo I d.C. –que se situaban en el mismo edificio residencial–, las termas del siglo II d.C. siempre se construyen en otro edificio separado del núcleo original, como ocurre en Torrox.

Para establecer la planta de la *uilla* hay que recurrir, pues, a la elaborada por Tomás García Ruiz en los inicios del siglo XX, con las lógicas carencias. Ello ha servido para clasificar el núcleo residencial como una *uilla* de atrio y peristilo, considerando la existencia del atrio tetrástilo –ya citado– y un posible peristilo en la zona central, aunque no constatado. Sin embargo, la presencia del atrio con localización marginal –como ocurre en Torrox–, que ya fue justamente identificado y vinculado por Fernández Castro a modelos de *uillae* hispanas de época tardorromana con esquemas de peristilo –sobre cuya problemática general no podemos tratar ahora– hace muy posible la presencia del peristilo citado. Además, se observa en la vertiente oriental dos muros paralelos y alargados que podían constituir una probable galería abierta al mar por ese lado, y en el lado contrario, las habitaciones se abrían asimismo al pequeño acantilado. Incluso podría pensarse en la existencia de dos grutas marinas, artificiales, en la parte delantera occidental del espigón, aunque es algo que no puede aseverarse por la enorme erosión producida en todo el frente de aquél (Fig. 10). No debemos olvidar que desde el núcleo de esta *uilla maritima* de los inicios del Imperio, asociada a la presencia de la cercana factoría de salazones, se evolucionaría hasta convertirse en la *mansio Cauiclum* citada en el *Itinerarium Antoninum*.

Como sustento económico del asentamiento y vinculado a la explotación marina podemos mencionar la existencia de una importante factoría de salazones, testimoniada ya al menos desde época augustea, que se vincula a la presencia de un alfar en el que se han excavado dos hornos superpuestos. La propuesta de interpretación de la *uilla* como *pars urbano-rústica* y la factoría de salazones como

pars fructuaria es un esquema que se repite de forma característica en otros puntos de la costa malacitana, siguiendo incluso un patrón de asentamiento para época altoimperial, que quedaría aún por dilucidar de forma exacta, pero que seguramente se avanzará en su interpretación a raíz de los nuevos datos obtenidos en fechas más recientes, como ocurre, por ejemplo, en la costa del Rincón de la Victoria con la *uilla* de La Loma, en la Torre de Benalgabón, de la que se conocía el edificio termal y que ahora ha sido ampliada en su conocimiento arqueológico a otros sectores residenciales y productivos, conformando otro importante enclave costero¹⁸. También en la costa de Benalmádena, donde sobresale el caso de la *uilla* de Erasa, en Benalmádena-costa, con una fuente escalonada en la zona del jardín, desde donde desagua hacia el mar, y de la que se ha excavado más recientemente otro sector próximo a la playa. A pesar de su deterioro actual –fruto de reutilizaciones tardoantiguas y destrucciones posteriores– esta estructura citada del *euripus* es única en la arquitectura de *uillae* hispanorromanas, pero apropiada a una lujosa *uilla* junto al mar. *Disiecta membra* que ornamentaron esa estructura serían los fragmentos de mosaico parietal decorado con conchas marinas recuperados en la excavación, con claros paralelos en las fuentes de pared de las casas pompeyanas. Sin embargo no se detectó en el solar excavado estructuras identificables con otros espacios típicos de las *pars urbana* de la *uilla* (atrio, peristilo, *balnea...*), a la que asimismo corresponderían los restos bastante maltratados de las decoraciones de estuco pintado y algunos fragmentos de frisos de mármol de las cercanas canteras de Mijas. Es también de gran interés la revisión del importante complejo del Castillo de la Duquesa, en Manilva, en el otro extremo occidental de

¹⁸ Asimismo se analiza este enclave de Torre de Benalgabón, junto a las siguientes citadas de Benalmádena-costa y Manilva en otros trabajos de esta monografía, a los que remitimos.



Figura 10. Detalle del extremo meridional del espigón sobre el que se sitúa la uilla del Faro de Torrox-costa, que parece corresponder a sendas grutas artificiales, parcialmente destruidas en la actualidad. Al fondo, en la parte izquierda, se ve el segundo espigón sobre el que se sitúa la factoría de salazones altoimperial y la necrópolis tardía

la costa malagueña, que es otra de las grandes *uillae* costeras malacitanas, posiblemente comparable a la de Torrox, aunque no con las especiales características de ubicación y arquitectura de ésta. Su excavador, Fernando Villaseca, reconoce parte de la zona residencial, asimismo con un atrio en posición periférica, y el conjunto de la factoría de salazones, amén de una necrópolis y, en la parte occidental del asentamiento, unos *balnea*, en un edificio separado, como ocurría en Torrox-costa.

Por la documentación arqueológica debemos referir –ya que no se va a tratar de forma específica en este Congreso– la importante *uilla* de El Secretario, en Los Boliches de Fuengirola, en un lugar de enorme interés, ya que corresponde a uno de los puntos de salida

hacia el mar de los mármoles extraídos en las cercanas canteras de mármol blanco de Mijas. El conjunto presenta un amplio desarrollo de instalaciones industriales y áreas residenciales en dos niveles aterrizados. Así, con motivo de la ampliación de la carretera 340 hace unos 35 años se destruyeron grandes piletas que debieron corresponder a instalaciones de salazones de pescado, mientras que en los terrenos más al norte –y elevados con respecto a aquéllas– se recuperaron la conocida estatua de una Venus púdica de tamaño natural, de mármol de Mijas y una abundante serie de ladrillos decorados, que han sido fechados al menos desde los comienzos del siglo III d.C., elementos de la parte residencial. Finalmente, a finales del siglo pasado se ha excavado todo el

sector situado en el nivel de terraza más bajo, documentándose la escalera decorada con estucos pintados que comunicaba hacia la zona de la *uilla* situada en la parte superior; junto a ésta se localizan parte de unos *balnea* altoimperiales, construidos a fines del siglo I d.C. y de nuevo disociados de la *uilla*, como es habitual en estos casos que hemos ido viendo en la costa malagueña. Más al oeste, de nuevo, se testimonia la presencia de una factoría de salazones y un alfar anexo con –al menos– cuatro hornos de una misma fase, cuya producción anfórica arranca de mediados del siglo I d.C., aunque asimismo produce otros tipos de cerámica común para el consumo, como ocurre en todos estos alfares situados en *fundi*. Es por tanto éste otro buen ejemplo de ese modelo costero altoimperial de *uilla*-factoría-alfar, de amplio recorrido histórico, desde inicios del imperio hasta la Tardoantigüedad, al que ya nos hemos referido.

El resto de la documentación de los asentamientos costeros no urbanos malagueños no es tan rica y –como se ha dicho antes– se nos presenta incompleta, por lo que en ocasiones no podemos destacar esa asociación *uilla*-factoría de salazones a la que hemos hecho mención antes. En unos casos sólo contamos con edificaciones relacionables con estructuras residenciales, mientras que en otros sólo productivas. En el primer caso podemos mencionar, por ejemplo, los restos de las *uillas* de Erasa –citada– y la de Torremuelle, en la costa de Benalmádena; las termas de Torremolinos del Sol en Fuengirola, que debieron estar asociadas a una *uilla*; la *uilla* de la Butibamba en la Cala de Mijas; la *uilla* de Río Verde en Marbella, con su conocido mosaico de *xenia* en el ambiente del peristilo; la *uilla* de las Torres en Estepona, aunque de ésta se dijo que quizás presentaba restos de una factoría junto a ella;

y, finalmente, la *uilla* de San Luis en Sabini-llas, cuyas varias estancias soladas con mosaicos se estructuraban alrededor de un atrio. Por el contrario, estructuras sólo productivas se documentan en el ámbito de la bahía de *Malaca* –en realidad la zona entre ésta y la desembocadura del Guadalhorce–, con una línea de costa que en época antigua debió ser más profunda, tal como concluimos en un trabajo que junto a M.^a L. Loza dimos a conocer hace algunos años¹⁹. En este caso parece que se trataría de una concentración de ambientes productivos de envases anfóricos desde los inicios de época imperial (que desarrollan otros anteriores de época republicana), lo que vendría justificado por las exigencias de las producciones de salazones de la propia capital y de ese mismo entorno, donde se documentan piletas de salazones, que no sabemos si fueron asociadas a conjuntos residenciales. Así, podemos citar por ahora los alfares para ánforas de salazones del entorno suburbano de *Malaca* (como el alfar de Carretería y, sobre todo, en el margen derecho del Guadalhorce), el de Carranque y el de Haza Honda, junto al depósito de ánforas del Paseo de los Tilos. No obstante, hay que contar con que se tratan de trabajos no sistemáticos, cuando no de simples descubrimientos ocasionales, por lo que pudieron asociarse a otro tipo de estructuras, como parece ocurrir en el caso de Haza Honda, pero sin poder precisar a qué tipo corresponde. No olvidemos que –siguiendo la costa hacia el oeste– en el enclave de la Huerta del Rincón, en Torremolinos, junto a un importante complejo alfarero anfórico de los siglos I-II d.C. se apunta asimismo la presencia de estructuras propias de un edificio termal.

En resumen, la costa malacitana presenta un interés excepcional desde el punto de vista arqueológico para reconstruir el fenómeno de

19 BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.^a L. (1997).

la adopción de los modelos constructivos de las *villae maritimae* en ámbitos provinciales, con esa especial adecuación a la explotación económica de sus costas, en una vinculación económica que se mantuvo durante siglos, como testimonia en el siglo IV d.C. la *villa suburbana* de Puerta Oscura, con su localización en la ladera de Gibralfaro a espaldas de la ciudad de *Malaca*. Debió ser realmente una verdadera *villa maritima* tardía, con ricas habitaciones enlosadas con mosaicos donde se referían –con nostálgica y vana erudición– ca-

cerías fantásticas y mitológicas, como la de Belerofonte y la Quimera, pero que todavía aparecía rodeada por las piletas de salazones que ocupaban toda aquella ladera y que había sido históricamente una de las principales fuentes de recursos de los malacitanos. Entre el profundo hedor de las salazones el propietario de la *villa* podía aún pensar en los antiguos mitos y –como recordaba Cicerón a su amigo en el caso ya citado de la bahía de Nápoles– ver desde sus balcones toda la bahía de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA

- ATENCIÓN PÁEZ, R. (1986): *El poblamiento rural y urbano de época romana de la Depresión de Antequera*, Málaga, Tesis Doctoral Univ. Málaga.
- BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.^a L. (1997): "Producción anfórica y paisaje costero en el ámbito de la Malaca romana durante el alto imperio", en *Figlinae Malacitanæ. La producción de cerámicas romanas en los territorios malacitanos*, Málaga, pp. 107-146.
- CARANDINI, A. (ed.) (1985): *Settefinestre: una villa schiavistica nell'Etruria romana*, Modena.
- CARRILLO DÍAZ-PINÉS, J.R. (1990): "Técnicas constructivas en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 1: 8-107.
- (1992): "Técnicas constructivas en las villas romanas de Andalucía", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3: 309-340.
- (1993): "Los estudios sobre las villas romanas en Andalucía", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 4: 233-247.
- FERNÁNDEZ CASTRO, M.^a C. (1982): *Villas romanas en España*, Madrid, [con una introducción de A. Blanco Freijeiro].
- FERNÁNDEZ-GALIANO, D. (1992): *Las villas hispano-romanas*, Madrid. (=Cuadernos de Arte Español, 26).
- GARCÍA VARGAS, E. y FERRER ALBELDA, E. (2001): "Salsamenta y liquamina malacitanos en época imperial romana. Notas para su estudio histórico y arqueológico", en F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.-año 711 d.C.)*, Málaga, pp. 573-594.
- GORGES, J. G. (1979): *Les Villas Hispano-Romaines*, Paris.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. y MARTÍN BUENO, M. (1992): *La Casa del Mitra (Cabra, Córdoba)*, Cabra.
- LAFON, X. (2001): *Villa Maritima. Recherches sur les villes littorales de l'Italie romaine (III^e siècles av. J.-C./III^e siècles ap. J.-C.)*, Rome.
- MIELSCH, H. (1990): *La villa romana*, Firenze (trad. ampliada del alemán).
- MORA SERRANO, B. y CORRALES AGUILAR, P. (1997): "Establecimientos salsarios y producciones anfóricas en los territorios malacitanos", en *Figlinae Malacitanæ. La producción de cerámicas romanas en los territorios malacitanos*, Málaga, pp. 27-59.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1978): *La villa romana del Faro de Torrox (Málaga)*, Valladolid. (=Studia Archaeologica 48).
- (1982): *La Arqueología Romana de Benalmádena*, Benalmádena.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y BELTRÁN FORTES, J. (e. p.): "Villae romanas de la costa malacitana frontera al África", *L'Africa Romana. XVII Convegno Internazionale di Studi: Le Ricchezze dell'Africa. Risorse, Produzioni, Scambi. (Sevilla 14-17 de diciembre de 2006)*, en prensa.
- ROMERO, M., MAÑAS, I. y VARGAS, S. (2006): "Primeros resultados de las excavaciones realizadas en la Villa de la Estación (Antequera, Málaga)", *AEspA*, 79: 239-58.
- SERRANO RAMOS y LUQUE, A. de (1979): "Una villa romana en Cártama (Málaga)", *Mainake*, I: 147-64.
- VAQUERIZO GIL, D. y NOGUERA CELDRÁN, J.M. (1997): *La Villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación*, Murcia.